EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Gral. B. Caballero República del Paraguay, siendo las once horas del día 09 del mes de diciembre del dos mil dieciséis, en la sede de la Municipalidad de Gral. B. Caballero, se procede a la EVALUACION DE OFERTA para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, en el marco de la CONTRATACION DIRECTA con ID Nº 319329. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De contrataciones Públicas, y sus modificatoria Ley Nº 3439/07(de aquí denominada LA LEY), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como los anexos A Generalidades, anexos B Datos de la Contratación; anexos C Especificaciones Técnicas y anexos D Formularios.-

I- ANTECEDENTE:

El Acta de Apertura de sobres de fecha 07 de diciembre de 2016 (en adelante denominado ACTA DE APERTURA) registra la participación de las siguientes empresas:

ITMS	OFERENTES
1	JM DISTRIBUIDORA S.A
2	INGESUR

En vista a las observaciones realizada por el representante de la Firma INGESUR, sobre la oferta de la empresa JM DISTRIBUIDORA S.A.

El comité procedió al pedido por nota de los documentos CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL, DE los documentos que son los siguientes: copia de contrato, copia de patente, copia de balance 2014- 2015, el oferente JM DISTRIBUIDORA ha sido emplazado para la presentación de los documentos en un plazo no mayor a 24 hs. (veinticuatro hs).
En relación a la observación del representante de INGESUR, en cuanto al documento de I.P.S. vencido EL COMITÉ observa en la constancia del SIPE presentado por el Oferente se encuentra activo.
Es importante proseguir con el proceso de evaluación y manifestar cuanto sigue; que el oferente JM DISTRIBUIDORA ha presentado en tiempo y forma las documentaciones de CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL solicitada por el comité para proseguir con la evaluación de las ofertas

EL COMITÉ aplicará las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes a contratar.

Análisis de las ofertas:

SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL

		INGESUR		JM DISTRIBUIDORA S.A.	
itms	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo		X	X	
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Sustancial	X		X	

Karen Natalia Colman
de U.O.C.

Juan Silvio González
Caballero

		INGESUR		JM DISTRIBUIDORA S.A.	
ítms	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	El Oferente deberá presentar Garantía de mantenimiento de oferta, del 5% correspondiente al monto de la oferta, mediante una Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir polizas de seguro de caucion o una Garantía Bancaria emitida por un banco establecido en la república del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay.		X	X	
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)			X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X		X	
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X		X	
7	Fotocopia de constancia del RUC	X		X	

La empresa INGESUR, no ha completado el formulario de oferta como corresponde asimismo ha suprimido los datos establecido en el formulario, asimismo no presenta la garantía de mantenimientos de oferta. Por tanto, el COMITÉ de Evaluación de oferta considera rechazar la oferta de la firma INGESUR por no cumplir con los documentos sustanciales requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación, y en vista que la firma **JM DISTRIBUIDORA S.A.** ha presentado todas las documentaciones sustanciales el COMITÉ realizará la verificación de las documentaciones **CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL** presentado por la firma mencionada, Si la firma no reúne los requisitos correspondientes, EL COMITÉ Recomendara que la presente licitación sea declarada desierta las condiciones

A continuación, se realiza el análisis de la oferta de JM DISTRIBUIDORA S.A.

SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL

		JM DISTRIBUIDORA S.A.	
ítms	DOCUMENTOS FORMALES NO SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia simple de su última declaración de IVA correspondiente al mes de setiembre	X	
2	Formulario del Impuesto a la Renta 2014-2015	X	
3	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	
4	Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	X	
5	Cronograma físico financiero de avance de obra.-	X	
6	Estar inscripto en los registros del IPS y estar al día en los pagos de los aportes	X	
7	Fotocopia de pago Patente Profesional al día del Arquitecto o Ingeniero y/o Comercial	X	
8	Currículo de la empresa y del profesional	X	
9	Facturación Anual Media en Construcción equivalente al 50 % del valor de la oferta	X	
10	Demostrar que la empresa posee la experiencia referente a la obra (Curriculum de la empresa)	X	
11	EL OFERENTE debe presentar copias de 2 contrato de construcción de empedrado firmado con institución municipal	X	

Karen Natalia Colmán
Jefa de U.O.C.

Juan [illegible]González
Municipalidad de Gral [illegible]ero

12	Demostrar que la empresa posee en su plantel de funcionarios un profesional Arquitecto o Ingeniero como residente de obra.	x	
13	Anexo 3. Listado de precios y cantidades debidamente firmado y sellado.	x	
14	Anexo 4. Declaración Jurada por La Que El Oferente Garantiza Que No Se Encuentra Involucrado En Prácticas Que Violen Los Derechos De Los Niños, Niñas Y Adolescentes Referentes Al Trabajo Infantil, Estipulados En La Constitución Nacional, Los Convenios 138 Y 182 De La Organización Internacional Del Trabajo (Oit), El Código Del Trabajo, El Código De La Niñez Y La Adolescencia, Demás Leyes Y Normativas Vigentes En La República Del Paraguay.	x	
15	Anexo 7. Presentar Declaración Jurada de Conocer y Aceptar lo establecido en el Decreto 6225/2011 – Art. 2º Inc. C) Por el Cual se Establecen Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional.	x	
16	Addendas	x	

El comité considerará si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente y formalmente con todos estos requerimientos, la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los demás criterios de evaluación, se procederá a rechazar dicha oferta.

A continuación, se evaluación los siguientes criterios

Capacidad legal:

		JM DISTRIBUIDORA S.A.	
Itms	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas	x	
2	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia	x	

La firma CUMPLE con este criterio, por ajustarse al P.B.C.

- CAPACIDAD FINANCIERA

		JM DISTRIBUIDORA S.A.	
Itms	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Ratio de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 2 últimos años– 2014 y 2015.	x	
2	Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total): No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los 2014 y 2015	x	
	Rentabilidad (Utilidad del ejercicio/Facturación del año): En promedio en los últimos 3 años 2013 – 2014 y 2015, no deberá ser negativo	x	

Karen Natalia Colmán
Jefa de U.O.C.

Juan [illegible] González
[illegible]
Municipal [illegible]
[illegible]ballero

La firma CUMPLE con este criterio, por ajustarse al P.B.C.

- **CAPACIDAD TÉCNICA**

		JM DISTRIBUIDORA S.A.	
Itms	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Las empresas deberán tener una experiencia en el rubro de construcciones, a ser comprobado con la Constancia del RUC emitida por la SET. El mismo deberá estar en la categoría principal de CONSTRUCCIONES	x	

La firma CUMPLE con este criterio, por ajustarse al P.B.C.

- **EXPERIENCIA**

		JM DISTRIBUIDORA S.A.	
Itms	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Demostrar que la empresa posee la experiencia referente a la obra (Curriculum de la empresa).	x	
2	EL OFERENTE debe presentar copias de 2 contrato de obra (entiéndase de característica similares a la complejidad y los componente de la obra) solicitada en este llamado	x	
3	Demostrar que la empresa posee en su plantel de funcionarios un profesional Arquitecto o Ingeniero como residente de obra.		

La firma CUMPLE con este criterio, por ajustarse al P.B.C.

ANALISIS DE PRECIOS

El comité considera que la oferta presentada por JM DISTRIBUIDORA S.A. NO se encuentre en situada por debajo del treinta por ciento (30) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación de costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación.

SELECCIÓN PROVISORIA PARA EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA:

En base a lo expuesto precedentemente, y considerando que la firma **JM DISTRIBUIDORA S.A.** es la única oferta que presenta todas y las documentaciones requerida para el presente llamado, se selecciona provisoriamente como la recomendada para su adjudicación a fin de realizar un análisis de su oferta y las documentaciones que posee conforme a lo solicitado.

COMPARACION DE OFERTA

Del análisis de la oferta la firma JM DISTRIBUIDORA S.A. ha ofertado la ejecución de los trabajos por un total de **Gs. 121.300.775 (guaranies ciento veintiún millones trescientos mil setecientos setenta y cinco) IVA INLCUIDO.**, continuación se detalla el precio final según cuadro:

Karen Natalia Colmán
Jefa de U.O.C.

Juan González
Municipal
Ja Gr Caballero

Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono 0526 - 260206 / 260260 - Gral. B. Caballero - Paraguay

ítems	Descripción	Primera Propuesta JM DISTRIBUIDORA S.A.
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO	**Gs. 121.300.775 (guaraníes ciento veintiún millones trescientos mil setecientos setenta y cinco)**

Del análisis de sus ofertas, se concluye que la firma posee la capacidad legal suficiente ya que ha presentado todas las documentaciones solicitado para el presente llamado, además poseen experiencia suficiente que acredita copias de contratos.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A este respecto es importante mencionar lo dispuesto por el Art. 63 del Decreto 21909/03, que textualmente reza: "....Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. ***Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones***
2. ***Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.***
3. ***Presente el precio evaluado como el más bajo***

Teniendo en cuenta que el presente procedimientos se ha presentado dos oferentes constructoras, el COMITÉ DE EVALUACIÓN considera apropiado aplicar el **Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"**, que prescribe: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;***".

Por todo lo mencionado en el siguiente informe el COMITÉ, considera que la firma **JM DISTRIBUIDORA S.A. RUC 80034259-3**, ha presentado la oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado, por el monto total de su oferta **Gs. 121.300.775 (guaraníes ciento veintiún millones trescientos mil setecientos setenta y cinco). IVA INCLUIDO**

Se eleva el presente informe al Señor Intendente para su adjudicación, se adjunta acta de apertura correspondiente, copia de cuadro comparativo de precios para lo que hubiera lugar.

Juan Silvino González
Secretario General

Karen N. Colman
Jefa de UOC